

La vida humana y las creencias colectivas en Julián Marías

Juan Manuel Monfort Prades

Universidad Cardenal Herrera. CEU de Castellón

Resumen

Este ensayo pretende mostrar a los lectores la propuesta de Julián Marías acerca del concepto de creencia. Como heredero de Ortega, la propuesta de Marías se encuadra en la de su maestro, toma lo esencial de éste e intenta una presentación del mismo que marque la distancia correcta entre creencia, usos sociales y vigencias.

Palabras clave: Vida humana, estructura social, creencias, ideas, usos sociales.

Abstract

This paper tries to show Julián Marías' proposal about the concept of belief. As Ortega inheritor, his approach is linked and inspired by his teacher and he takes the essence about it. Nevertheless, he tries to sort and distinguish clearly this concept from others like social uses, ideas, «vigencias», etc.

Keywords: Human life, social structure, beliefs, ideas, social uses.

La intención de este trabajo es revisar y valorar el intento de sistematización que lleva a cabo Marías de la propuesta orteguiana sobre el concepto de creencia. No es cuestión de hacer una exposición precisa de los conceptos, más bien nos vamos a fijar en una serie de matices para saber a qué atenemos cuando hablamos de la sociología y de la epistemología tanto de Ortega como de Marías.

Se entiende este trabajo como una continuación de uno anterior en el que se diferenciaban los usos sociales del concepto de creencia en Ortega¹. Allí se destacó que, pese al gran parecido de los conceptos, existe una diferencia

1. Monfort Prades, J. M., "Sobre las relaciones entre los usos sociales y las creencias en los últimos años de Ortega", *Endoxa. Series filosóficas*, nº 34, 2014, pp. 173-188.

importante, la posición de realidad que marca el carácter de una creencia frente al de uso. En el análisis que Javier San Martín hace de *Ideas y creencias en Fenomenología y cultura en Ortega*², se distinguen dos conceptos de creencia: uno epistemológico-metafísico y otro más histórico-práctico. Cada uno, después de *Ideas y creencias* parece seguir un rumbo diferente: el primero es lo que Ortega parece llamar con propiedad creencia y, en cambio, el segundo parece que coincide con lo que Ortega llama usos sociales en obras como *El hombre y la gente*. En este sentido, creo que la propuesta de Marías refuerza esta posición y su forma de plantear la propuesta Orteguiana elimina posibles malentendidos a propósito de la relación entre vigencias, creencias y usos.

En *Introducción a la filosofía* de 1947 el discípulo de Ortega ya introdujo el concepto de creencia a propósito de la idea de verdad como autenticidad; más tarde dedicó a la creencia dos grandes capítulos de *La estructura social* (1955), un capítulo de *Razón de la filosofía* (1993) y algunos trabajos menores como “Las creencias y las técnicas de la comunicación”, publicado en *La España real* (1975). En los dos primeros, Marías hace suya la propuesta orteguiana; en los restantes, intenta aplicarla a la problemática del último cuarto del siglo XX. En su conjunto, en la propuesta de Marías se aprecia perfectamente la distinción citada entre vigencias, usos y creencias, además de aportar otros matices que serán comentados y permite organizar de forma más coherente el análisis de una estructura social en la línea de Ortega, el cual, por sí mismo, parece llevar a cierta confusión terminológica por la gran variedad de conceptos que utiliza: usos sociales, vigencias, creencias, ideas, creencias básicas, creencias colectivas, instancias, etc.

¿Cuál es el fenómeno social por excelencia para Ortega? En un mismo texto como puede ser *En cuanto al pacifismo* (1937), en algunas ocasiones afirma que es el «uso»³ y en otras la «vigencia»⁴, lo que exige pues una aclaración de ambos términos. Estas vigencias de las que habla el texto también se parecen en su formulación a un concepto como el de creencia, tal como es presentado en *Ideas y creencias*⁵, por lo que la diferenciación de estos conceptos resulta de gran interés y parece que Marías la aborda con acierto en *La estructura social*.

2. Ver San Martín, J., *Fenomenología y cultura en Ortega*, Tecnos, Madrid, 1998.

3. O.C. IV, p. 516. Las obras completas de Ortega y Gasset se citan en función de la nueva edición de Taurus/Fundación Ortega y Gasset, 2004-2010.

4. O.C. IV, p. 518.

5. Se puede ver el resumen que propone José Lasaga en *José Ortega y Gasset (1883-1955). Vida y filosofía*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, p. 148.

Creencia, vigencia y uso aparecen íntimamente relacionados y de ellos depende la comprensión de la convivencia en la sociedad. La cantidad de textos orteguianos a los que podríamos aludir es notable: *En torno a Galileo*, *Historia como sistema y del imperio romano*, *El hombre y la gente*, etc.

1. Propuesta de Marías sobre el concepto de creencia

Es en *La estructura social* donde Marías dedica más páginas al estudio de las creencias. Para ello dedica un capítulo central del libro y, antes de abordar dicho concepto, el filósofo opta por detenerse en la idea de vigencia. Etimológicamente, vigencia o lo vigente proviene de *vigens*, es *quod viget*, lo que está bien vivo, lo que tiene vigor, y, en un sentido secundario, lo que está despierto o en estado de vigilancia o vigilia.

Siguiendo a Ortega, Marías afirma que en español su uso más común tiene lugar en el mundo jurídico: una ley vigente es una ley que está en vigor, que tiene fuerza de ley y que, por lo tanto, obliga⁶. Otro uso muy común es el que hace referencia a cualquier realidad vigente en cuanto vigencia de una época, por ello vigencia podría ser aquello que encuentro en mi contorno social y con lo cual tengo que contar. La definición que plantea Marías es la siguiente: “Vigencia es lo que está en vigor, lo que tiene vivacidad, vigor o fuerza; todo aquello que encuentro en mi contorno social y con lo cual tengo que contar. En este carácter estriba el vigor de las vigencias”⁷.

Que algo sea vigente no quiere decir que yo tenga que adherirme a ello, puedo discrepar. De hecho cuando se discrepa se puede observar la fuerza de la vigencia, hay una resistencia, una coacción a la que puedo plegarme o puedo rechazar a través de un esfuerzo. El carácter de lo social, de lo vigente, no es simplemente estar ahí, sino la presión, la coacción, la invitación,

6. Ortega en *El hombre y la gente* afirma que «vigencia» proviene del lenguaje jurídico, de una «ley vigente», por lo que vigencia es como un aparato mecánico de poder (O. C. X, p. 320). En otro trabajo, “Las opiniones particulares de los hombres contra la fe de su tiempo son inauténticas”, de 1934, insiste: “Se dice que una ley es vigente cuando sus efectos no dependen de que yo la reconozca, sino que actúa y opera prescindiendo de mi adhesión. Pues lo mismo la creencia colectiva para existir y gravitar sobre mí y acaso aplastarme, no necesita de que yo, individuo determinado, crea en ella. Si ahora acordamos, para entendernos bien, llamar dogma social al contenido de una creencia colectiva, estamos listos para poder continuar nuestra meditación” (O. C. X, p. 319).

7. Marías, J., *La estructura social*, Revista de Occidente, Madrid, 1972, p. 80.

la seducción, es estar ahí actuando⁸. Lo propio de los ingredientes que componen la vida colectiva es su vivacidad, su fuerza. Normalmente no somos conscientes de las vigencias, sólo se revelan cuando nos oponemos a ellas, cuando discrepamos o cuando no son todavía realmente vigencias. Lo normal es que estemos informados y conformados por ellas de la misma forma que cuento con la ley de la gravedad, es decir, cuento con ellas de forma pasiva. Son, en definitiva, el hecho social fundamental.

Las vigencias no son de carácter individual, pero ejercen su fuerza sobre los individuos. Ahora bien, más que desde un individuo u otro, la presión se ejerce desde la sociedad. Las vigencias sociales no son promulgadas ni derogadas, no son convenciones. Afirma Marías: “Las vigencias no son convención, porque no son convenidas, no emergen de una decisión de individuos: acabamos de ver que, aun en el caso de que el contenido de una vigencia proceda de una voluntad individual, para que alcance carácter de vigencia necesita interponer otra instancia, rigurosamente colectiva e impersonal, de la cual se beneficia la voluntad en cuestión”⁹. Una imposición individual nunca es vigente, las vigencias se producen, más bien, dentro de un área determinada y suponen un ámbito social dentro del cual son vigentes. En este sentido, es necesario admitir que las vigencias tienen ciertos límites, un ámbito de acción.

Las vigencias tampoco son naturales, son específicamente sociales, y esto quiere decir que son históricas. ¿Quién hace la presión? ¿Quién da vigor a las vigencias? Si buscamos alguien individual, la respuesta es nadie. Pero podemos hablar de sujetos colectivos, familia, círculo social, amigos... ¿Cómo presiona la vigencia? ¿De qué depende la cantidad de presión que ejerce? Depende de sus límites. Por ejemplo, en función del tiempo: si es una vigencia inveterada, la represalia suele ser lenta; si la vigencia es recientemente constituida, la represalia suele ser fulminante.

Podemos distinguir diferentes tipos de vigencias: generales, parciales o particulares. Las vigencias generales definen una sociedad, marcan sus límites, los cuales son flexibles y lábiles, hay muchas vigencias compartidas con otras sociedades. Pueden definir una nación y por ello se extienden a una sociedad entera, cuentan con ella todos los individuos de la sociedad. Una

8. En *El fondo social del management europeo*, de 1954, tras la presentación de la idea de uso como una suma de comportamiento y vigencia, habla de las vigencias como *Inforcements*. Algo que ejerce una presión impositiva (O. C. X, p. 449).

9. Op. cit., p. 83.

vigencia no define a una sociedad, pero ¿cuántas vigencias se necesitan para poder hablar de una sociedad? Si bien la cuestión de la cantidad no tiene una respuesta clara, sí podría concretarse la cualidad de las vigencias. De esta forma una sociedad se define por un conjunto de vigencias básicas que determinan la conducta en sus rasgos generales, y más concretamente la conducta relativa a la convivencia. Si no hay vigencias comunes sobre la convivencia no hay sociedad. No son las mismas en todas las sociedades, no son inertes, más bien están muy vivas y el flujo vital proviene de un proyecto de vida colectiva. Las fronteras de una sociedad quedan trazadas por el imperio de un sistema de vigencias comunes.

Las vigencias parciales corresponden a las diversas formas de organización de los ingredientes que componen una sociedad. Definen regiones, es decir, definen sociedades insertivas. Las vigencias particulares, por otra parte, son vigencias propias de grupos sociales. Pueden ser internas, lo que significa que ejercen presión sobre los miembros de un mismo grupo; si se quiebran, el grupo degenera, se desarticula; pero si son muy fuertes la convivencia dentro de esa sociedad puede ponerse en peligro. Por otra parte están las externas, aquellas que ejercen presión entre grupos, que afectan a la relación entre grupos al pretender afirmarse unos frente a otros.

En una sociedad de vigencias fuertes las discrepancias son importantes, son incluso exigidas. En una sociedad de vigencias débiles las discrepancias no llaman la atención. También hay vigencias implícitas, las cuales son fuertes y vigorosas, no se anuncian ni enuncian, por lo que no son fácilmente catalogables a no ser que ya no estén vigentes. Y al contrario, encontramos también vigencias explícitas, cuyo vigor es más tenue y están formuladas, por lo que el individuo se sabe sometido a ellas.

Ante las vigencias, el estado normal es de adhesión y en ocasiones orgullo, complacencia o satisfacción (sensación de estar en casa, o como pez en el agua). El individuo se siente ligado por las vigencias, limitado por ellas. Por otra parte, puede haber repulsa continuada que degenera en vergüenza. Las vigencias en una sociedad varían según las generaciones y edades (jóvenes o ancianos), y también declinan o desaparecen (por disolución o por sustitución).

La estructura social es un sistema de vigencias, pero una estructura social no es una sociedad. Como dice Marías: “la estructura social es la sociedad menos los hombres y, por tanto, lo que de hecho hacen. Porque, en efecto, las vigencias son siempre para ciertos individuos, se ejercen sobre ellos, están parcialmente constituidas por las pretensiones de estos, condicionan su

comportamiento, lo limitan o encauzan, pero no lo deciden”¹⁰. Para entender una sociedad ajena es necesario vivir con sus hombres, asumir su vida de forma virtual o imaginarla. Hay que estudiar las vigencias funcionando realmente, interaccionando con una pretensión humana, con un proyecto. Para hacer esto necesitamos atender a las creencias, a las ideas y a las pretensiones colectivas. Con ello sí tenemos una imagen completa de la estructura social.

La clave del concepto de creencia en Ortega y Gasset es que las creencias son posición de realidad, las tesis doctorales tanto de Rafael Lorenzo como de Alba Milagro han destacado este aspecto sobradamente¹¹. Julián Marías insiste en muchas ocasiones en este preciso aspecto. Si la creencia es un tipo muy concreto de vigencia, lo que la diferencia de otras vigencias es precisamente que está vinculada con la realidad, es decir, tiene una vertiente fundamentalmente epistemológica o metafísica. Veamos cinco definiciones que ofrece Marías en *La estructura social*. Las creencias “son vigencias radicales acerca de la realidad y de las cosas reales; las interpretaciones recibidas, en las cuales nos encontramos desde luego y que son para nosotros la realidad misma”¹². Las creencias “son siempre un tipo particular de vigencias: aquellas que se refieren a la interpretación de la realidad”¹³. Las creencias “se refieren primariamente al comportamiento de la realidad, las interpretaciones básicas de lo real, justamente en la medida en que funcionan, en que no son pensadas como interpretaciones, eso son las creencias fundamentales”¹⁴. Las creencias “no son un repertorio de respuestas a un cuestionario formal y en principio invariables, son los modos interpretativos de las realidades funcionalmente presentes en cada vida”¹⁵. Y, por último, las creencias “son las formas más profundas y elementales de inclusión de las diversas realidades de la vida; son las grandes interpretaciones funcionales de lo real, de las que se echa mano, a cuenta de las cuales, a crédito –por eso son creencias– se vive”¹⁶.

Estas cinco definiciones de creencia responden a ese carácter de realidad que Ortega quería destacar. En especial resulta interesante detenerse en

10. Op. cit., p. 119

11. Ver Lorenzo Alquézar, R., *El concepto de creencia en Ortega*, Tesis doctoral inédita, UNED, 1999 y Milagro Pinto, A., *Las creencias en el proyecto metafísico de Ortega y Gasset*, Tesis doctoral inédita, UNED, 2016.

12. Marías, J., *La estructura social*, Revista de Occidente, Madrid, 1972, p. 123.

13. Op. cit., p. 125.

14. Op. cit., p. 128.

15. Op. cit., p. 131.

16. Op. cit., p. 129-130.

la última, pues parte de un ejemplo de Ortega¹⁷ y recupera la primera idea que Marías asocia a las creencias en uno de sus primeros trabajos, *Introducción a la filosofía*, cuando se preguntaba qué puede hacer el hombre en un mundo abierto ante el que tiene que hacer su vida en vistas de un futuro incierto que está por venir:

“Como no tiene en su mano lo que necesita para vivir, no le queda otro remedio al hombre que vivir de crédito; por eso –aunque no sólo por eso– es el hombre siempre menesteroso e indigente. La forma primaria de ese crédito del cual vive el hombre es, literalmente, lo que es *creditum* o creído: las creencias. Mediante el crédito, tengo lo que no tengo en realidad ahora, pero necesito ahora para vivir, el crédito suplente la ausencia de lo que tendría que estar presente y no lo está [...] Las creencias son, por consiguiente, los modos normales de presencia de la inmensa mayoría de las realidades; ahora bien, hemos llamado verdad a la presencia de las cosas mismas en nuestra circunstancia; por tanto, ésta es la forma más importante y general de verdad: el sujeto primario de la verdad son las creencias”¹⁸.

Vivir a crédito significa depender; nuestra vida depende de nuestras creencias; en sentido negativo implica dependencia (pende de algo), pero también tiene una vertiente positiva. También implica esperanza en que ese crédito nos saca del apuro, de la situación radical de naufragio en la que se encuentra el ser humano. La vida de cada uno cuelga de las creencias y también espera en ellas, espera seguridad.

Las creencias simplemente funcionan, no las tenemos, más bien nos tienen, se está en ellas. Nos sostienen, no son contenidos de nuestra vida, sino

17. Sobre la concepción de la vida humana como un vivir a crédito afirma Ortega en *El hombre y la gente*: “El hombre suele vivir intelectualmente a crédito de la sociedad en que vive, crédito de que no se ha hecho cuestión nunca. Vive, por tanto, como un autómata de su sociedad. Sólo en tal o cual punto se toma el trabajo de revisar las cuentas, de someter a crítica la idea recibida y desecharla o readmitirla” (O. C. X, p. 318). La misma idea la había recogido ya en *Historia como sistema y del imperio romano*: “Las creencias constituyen el estrato básico, el más profundo de la arquitectura de nuestra vida. Vivimos de ellas y, por lo mismo, no solemos pensar en ellas. Pensamos en lo que nos es más o menos cuestión. Por eso decimos que tenemos éstas o las otras ideas, pero nuestras creencias, más que tenerlas, las somos. Cabe simbolizar la vida de un hombre como un banco. Éste vive a crédito de un encaje oro que no suele verse, que yace en lo profundo de cajas metálicas ocultas en los sótanos de un edificio. La más elemental cautela invita a revisar de cuando en cuando el estado efectivo de esas garantías –diríamos de esas creencias, bases del crédito” (O. C. VI, p. 652).

18. Marías, J., *Introducción a la filosofía*, en *Obras* Vol. II, Revista de Occidente, Madrid, 1982, pp. 94-95.

que más bien son continentes. Se las descubre por los efectos, están detrás o debajo haciendo que los hombres piensen y actúen de una forma concreta. Estoy inmerso en ellas y me constituyen:

“Si quiero entender qué es lo que un hombre hace, necesito tener presente por qué y para qué lo hace; y encuentro que en vista de toda una coyuntura de circunstancias, experiencias, recursos, necesidades, proyectos; pero, además, movido *a tergo* por el hecho de encontrarse –probablemente sin saberlo– instalado en una serie de creencias básicas de las que ni siquiera se hace cuestión y que son las que confieren un sentido concreto a todos los elementos patentes y hacen, en suma, que se encuentre en una situación determinada y no en otra distinta, que con los mismos ingredientes visibles sería igualmente posible”¹⁹.

Reconoce Marías que la distinción entre ideas y creencias es una de las aportaciones capitales de Ortega no solo a la sociología, sino a la metafísica, que es su origen. El problema que se plantea de fondo al estudiar una sociedad es el siguiente: cómo tienen que ser las creencias de una sociedad para que sus ideas y su conducta sean unas y no otras. El único modo de acceder a las creencias es la historia, su carácter operante se revela en el tiempo. Pueden confundirse con las ideas, pues cuando el contenido de una creencia es conocido y enunciado se convierte ya en una idea; la creencia, cuando es conocida y enunciada, ya no funciona como creencia.

Las ideas son fluctuantes e inestables, son problemáticas, se rectifican y matizan, se mueven en el ámbito de la cuestión. Por otra parte, la creencia funciona como lo incuestionable, si la ponemos en tela de juicio ya está en crisis, está debilitándose. Frente a las ideas, las creencias tienen una cierta vaguedad. La proporción de ideas y creencias en una sociedad marca el carácter de esta: si hay pocas ideas, la evolución de dicha sociedad es lenta; en cambio, su predominio genera cambios muy rápidos. Ahora bien, que existan muchas ideas, no es incompatible con la existencia de unas pocas creencias y ello genera una cierta estabilidad dentro de la progresión.

Al formular las creencias tendemos a hacerlas entrar en el mundo de las ideas, a mezclarlas con ellas y a juzgarlas en cuanto a su importancia, en cuanto a su solidez y en cuanto a las conexiones entre ellas de la misma forma que juzgamos las ideas, lo cual es un error. Distinguir las ideas de las creencias en estos tres aspectos es una aportación muy valiosa de Marías.

En cuanto a la importancia, cabe decir que las ideas destacan por su carácter intelectual y permiten entender lo real; en cambio, las creencias des-

19. Marías, J., *La estructura social*, Revista de Occidente, Madrid, 1972, pp. 125-126.

tacan por su carácter vital, su importancia reside en la medida en que condicionan la vida.

En cuanto a la solidez, Marías apunta que las ideas son sólidas porque se basan en demostraciones o evidencias; por otra parte, la solidez de las creencias reside en dónde se implantan, en qué estrato o fase o porción de la vida se implantan.

En cuanto a la relación, es necesario destacar que las conexiones entre las ideas son conexiones lógicas (como en la ciencia); en cambio, en las creencias, las conexiones son vínculos de fundamentación vital, de vivificación. ¿En qué sentido pueden formar un sistema? Evidentemente no es un sistema teórico, es un sistema vital, afecta a las zonas de lo real que intervienen en la vida y en la proporción en que intervienen. Su articulación está sostenida por un proyecto, sólo en función del drama vital a que sirve es sistemático el repertorio de las creencias y todo proyecto se basa en un sistema estimativo. Dice Marías: “El estudio de una estructura social tiene que incluir una determinación de ese sistema estimativo: solo en función de él resulta comprensible lo que pasa, esto es, la marcha efectiva de la historia, la estratificación social, la industrialización...”²⁰.

Análisis de la estructura de una sociedad	Las vigencias son la clave de la vida colectiva (admiten una cierta gradación entre fuertes y débiles)	Nivel epistemológico o metafísico	Ideas	Explícitas (Nivel patente)	Su objeto es la realidad	Remiten a un proyecto personal o común
			Sistema intelectual			
		Nivel sociológico o práctico	Creencias	Implícitas (Nivel latente)	Su objeto es la convivencia	Son un cauce de actuación personal o social
			Sistema vital			
			Vigencias generales (usos)	Implícitos explícitos		
			Vigencias parciales (usos)	Regionales (Implícitos o explícitos) Particulares (Implícitos o explícitos) Internas o externas		

20. Op. cit., p. 148.

2. Las creencias en la sociedad contemporánea según Julián Marías

La teoría expuesta en *La estructura social* fue aplicada por Marías para comprender tanto la sociedad española como otras muchas, como EE.UU., la India, Israel, etc., pues “el sistema vital –no estrictamente intelectual– de las creencias es el fundamento de la organización del mundo”²¹. A esta ocupación dedicó libros e innumerables trabajos. En este apartado simplemente recogeremos algunas ideas sobre los cambios en las creencias que afectaban a la sociedad española en el último cuarto del siglo XX y que en buena medida son válidos todavía hoy. Para ello se tendrán en cuenta especialmente dos referencias: el capítulo XVI de *Razón de la filosofía*, que lleva por título “Prefilosofía y filosofía: el subsuelo de las creencias” y también “Las creencias y las técnicas de comunicación”, publicado en *La España real*. De ambos trabajos podemos sacar las conclusiones que siguen:

1. En la actualidad sufrimos el enmascaramiento de las verdaderas creencias. Para el hombre de hoy la realidad es primariamente lo que se dice, más que lo que efectivamente se vive. Dice Marías: “Si se trata del presente, de las creencias que están actuando en nosotros, las dificultades son extremadas, y no es seguro que se pueda levantar suficientemente el velo que las oculta”²². Hoy que la interpretación/explicación tiene más realidad que la percepción para los espectadores, se vive en un mundo de palabras, escritas, pronunciadas, oídas, etc., y si ya las creencias están por sí ocultas, parece que las palabras las esconden más e incluso las suplantán.

2. Respecto a otra época, ha cambiado la creencia referida al espacio y al tiempo; antes había en las comunidades un espacio reducido, limitado, y un tiempo dilatado e inmemorial. Hoy el espacio es global, enorme y el tiempo no tiene densidad; la historia no condiciona la vida, se actúa pensando en el presente²³. Respecto a otras épocas, también se puede observar un importante desplazamiento de lo natural en favor de lo técnico. Hoy lo técnico ocupa un espacio enorme en el horizonte vital de los occidentales.

3. Nuestra época está caracterizada por una gran cantidad de creencias negativas²⁴, es decir, hay muchos huecos dejados por creencias antiguas que se han volatilizado o debilitado. Por ejemplo, parece que en la actualidad nada es importante o nada es sagrado. Parece también que en la sociedad no hay horizonte ulterior. Vivimos, por lo general, como si el hombre en la

21. Marías, J., *Razón de la filosofía*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, p. 196.

22. Op. cit., p. 199.

23. Ver Op. cit., p. 204.

muerte fuera aniquilado. Una creencia negativa muy notable sería la escasez de amor en sentido estricto en cuanto que nadie es necesario o irrenunciable para otros. Por último, se podría destacar que no hay normas más allá de las pactadas. Se da una creencia en la eficacia del diálogo, pero esto no trasluce más que una creencia negativa que es la falta de confianza en la razón.

4. Una creencia positiva muy importante hoy es la de que todo lo que pasa en el mundo nos afecta. Hay un sentimiento creciente de solidaridad, especialmente con la naturaleza.

5. En la actualidad se da una pasión extrema por la seguridad.

6. Una de las creencias básicas hoy es la fe en la ciencia, algo que no es nuevo, pero hoy no hay entusiasmo en ella ni esperanza en entenderla. Basta el reflejo de la misma que ofrecen los medios de comunicación.

7. Una creencia fundamental en la actualidad es la ilimitación de la técnica; nada parece imposible con ella, y esto genera una laminación del asombro y una atrofia de la curiosidad²⁵. El impacto de la técnica sobre las creencias mereció en 1975 un estudio especial para Marías, del cual extrajo una serie de conclusiones que a día de hoy deben tenerse en cuenta. La primera consecuencia es la aceleración de los procesos sociales debido a la rapidez de las comunicaciones y su alcance global. Las ideas se abren paso con rapidez, cuando históricamente se abren paso muy lentamente en la sociedad. La segunda consecuencia es la homogeneidad de la sociedad a causa de lo anterior; la homogeneidad acaba con el juego interno de la fecundación mutua. La tercera consecuencia es que las creencias sufren un proceso de mecanización, tienden a una mínima adaptación y resistencia a la adversidad, tienden a ser sustituidas desde fuera y no a nacer unas de otras, lo que crea discontinuidades en las variaciones sociales. Se da así una gran debilidad de las creencias, no tienen tiempo de arraigar. La cuarta consecuencia es que cada vez más las creencias funcionan como ideas y por ello son destruidas. Parece que nuestro tiempo está haciendo el intento de vivir de ideas, aunque esto no es realmente posible. En quinto y último lugar, se da como consecuencia la fácil manipulación del hombre actual. Afirma Marías: “El hombre actual está, en cambio, indefenso, sus ideas-creencias se debilitan si no son fortalecidas por la propaganda; son fácilmente reemplazadas por una nueva ola de presión apoyada por los recursos técnicos”²⁶.

24. Ver Op. cit., p. 201.

25. Ver Op. cit., p. 205.

26. Marías, J., “Las creencias y las técnicas de la comunicación”, *La España real*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, p. 221.

3. Conclusiones

La comprensión de la vida social es, tanto para Ortega como para Marías, un desafío que no pueden rehuir. Ambos desean saber a qué atenerse respecto a la vida colectiva. Para ello, en la filosofía de Ortega y de Marías es fundamental el concepto de creencia; ahora bien, este concepto no puede aislarse con facilidad para su comprensión de otros como vigencia, uso, idea u opinión, puesto que es en conexión con ellos como la creencia adquiere significado y profundidad. Resulta fundamental analizar las creencias de forma vinculada con este campo semántico de la filosofía orteguiana.

En el análisis de la terminología de Ortega puede verse que uso y creencia, aunque parecen coincidir en cuanto a su significado, no es así. La creencia excede al de uso en un sentido epistemológico y metafísico, pues es considerada por Ortega como posición de realidad. Marías, precisamente, insiste en esa posición de realidad del concepto de creencia y puesto que en todo el resto de su contenido coincide con el de uso, parece preferir dejar el concepto de uso a un lado y no hacer referencia a él, prácticamente no lo utiliza y queda patente cómo en su obra *La estructura social* no le dedica ni un solo apartado.

Marías escribe *La estructura social* cuando la vida de Ortega está llegando a su fin. Ortega ha dedicado en sus últimos años muchas conferencias y páginas al estudio de la sociedad, en especial ha impartido el curso sobre *El hombre y la gente* en el Instituto de Humanidades, fundado con Julián Marías en el curso 1949-1950, por lo que es difícil pensar que Marías no estaba al corriente de las propuestas de su maestro. Si Ortega, al final, hizo del concepto de uso la piedra angular de sus análisis sociológicos, cuando Marías intentó organizar la propuesta de Ortega, ¿por qué no lo utilizó en *La estructura social*? Diferenciar entre vigencia, uso y creencia parece que es un paso importante. El esquema de Marías permite distinguir entre uso y creencia y ello aclara la propuesta orteguiana, pues una cosa es lo que se hace y otra por qué se hace. En este sentido, organizar los conceptos desde la vigencia resulta muy útil. Vigencias hay muchas, creencias hay muy pocas.

Ortega no procede a una organización o sistematización de estas ideas, más bien las va construyendo en función del momento y de los temas que en cada momento son su preocupación. Pese a las fisuras que podemos encontrar en la presentación de Marías, lo más relevante es que busca establecer una buena comunicación con los lectores y una sistematización posible y razonable. Busca sobre todo orientar con su texto la vida de los ciudadanos, no penetra en las profundidades de los conceptos y quizá puede resultar en

ocasiones superficial, aunque legible y comprensible para lectores no especializados. En este sentido, sigue siendo muy interesante como lectura introductoria a estos conceptos. Meditar sobre la situación y el futuro de España por un lado, y comprender el proyecto común de los españoles por otro, son inquietudes esenciales en el pensamiento de Julián Marías. En esto, pese a sus consideraciones y propuestas más personales, se mantiene en el ámbito orteguiano más auténtico.

4. Bibliografía

- Lasaga, J., *José Ortega y Gasset (1883-1955). Vida y filosofía*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
- Lorenzo Alquézar, R., *El concepto de creencia en Ortega*, Tesis doctoral inédita, UNED, 1999.
- Marías, J., *La estructura social*, Revista de Occidente, Madrid, 1972.
- Marías, J., “Las creencias y las técnicas de la comunicación”, *La España real*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978.
- Marías, J., *Introducción a la filosofía*, en *Obras* Vol. II, Revista de Occidente, Madrid, 1982.
- Marías, J., *Razón de la filosofía*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- Milagro Pinto, A., *Las creencias en el proyecto metafísico de Ortega y Gasset*, Tesis doctoral inédita, UNED, 2016.
- Monfort Prades, J. M., “Sobre las relaciones entre los usos sociales y las creencias en los últimos años de Ortega”, *Endoxa. Series filosóficas*, nº. 34, 2014, pp. 173-188.
- Ortega y Gasset, J., *Obras completas*, 10 Vol. Taurus/Fundación Ortega y Gasset, 2004-2010.
- San Martín, J., *Fenomenología y cultura en Ortega*, Tecnos, Madrid, 1998



Pressure male